



Dirección Regional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 534 DEL 17 DE MAYO DEL 2011, QUE AUTORIZA AL SR. HÉCTOR JIMÉNEZ NÚÑEZ LA CAPTURA LA CAPTURA DE MICROMAMÍFEROS Y REPTILES CON FINES CIENTÍFICOS.

COPIAPÓ, 14 FEB. 2012

N° 173 / VISTOS: Lo solicitado por el interesado con fecha 31 de enero y 8 de febrero de 2012; la Resolución de Calificación Ambiental N° 49/2011, de la Comisión del Medio Ambiente Región de Atacama; la ley N° 19.473; el Decreto N° 5 de 1998; la Resolución N° 1261 de 2011 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N° 259 del 04 de 2011 y, la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N° 534 del 17 de mayo de 2011, al Sr. Héctor Jiménez Núñez, RUT N° [REDACTED] de la Empresa CEDREM Consultores Ltda., la captura de micromamíferos y reptiles con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, el Sr. Héctor Jiménez Núñez, solicita incorporar nuevos investigadores y eliminar otros que ya no trabajan en CEDREM Consultores.

RESUELVO

PRIMERO: Modificase la Resolución N° 534 del 17 de mayo de 2011, en el sentido de incorporar a los siguientes investigadores:

David Avaca, Rut [REDACTED] Geógrafo
Juan Pablo Arancibia, Rut N° [REDACTED] Geógrafo
Andrea Bahamondes, Rut N° [REDACTED] Asistente social
Nicolás Ignacio González Berríos, Rut N° [REDACTED] Estudiante en
Práctica en Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales
Fernando Segundo Marcelo Maulén Orellana, Rut N° [REDACTED],
Ingeniero Forestal
Karen Andrea Ruiz Leal, Rut N° [REDACTED] Bióloga Ambiental
Felipe Reyes, Rut N° [REDACTED] Ingeniero Ambiental

SEGUNDO: Elimínase de la Resolución N° 534 del 17 de mayo de 2011, a los siguientes investigadores:

Hernán Salinas Cortés, Rut N° [REDACTED]
Fernando Plaza López R.U.T. [REDACTED]

TERCERO: En todo lo demás, dicha Resolución se mantiene vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Eduardo Monreal Brauning
Ingeniero Agrónomo
Director SAG Región Atacama

EMB/CMG/JAC

C/c:

Interesado
DIPROREN Central
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central. ✓
Jurídica Regional
DIPROREN Regional
Of. SAG Sector Huasco
Archivo